

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° 11339

FECHA: 03 OCT. 2019

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION AMBIENTAL Y SE HACEN
UNOS REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO

Que la corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento del artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1993, ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.

Que según el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CVS ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

ANTECEDENTES:

En el ejercicio de las actividades de control ambiental, funcionarios adscritos al Área de Seguimiento Ambiental de la Corporación, de la CVS, realizaron visita de inspección ocular a sitios o puntos críticos de inadecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio de Tierralta.

Por medio de denuncia pública, a través del medio de comunicación virtual RIONOTICIAS.CO, por una persona natural y columnista invitado señor JAVIER DE LA HOZ, el día 6 de enero del 2018, bajo el titular “*Tierralta se ahoga en Basuras*”, en la que manifiesta una serie de interrogantes con relación a la inadecuada disposición de residuos sólidos que se presenta en el municipio de Tierralta.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° 11339

FECHA: 03 OCT. 2019

En atención a lo expuesto profesionales adscritos al Área de Licencias y Permisos y Área de Seguimiento Ambiental de la CVS, para realizar visita técnica, con el objeto de verificar dicha situación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En ejercicio de las actividades de control ambiental, profesionales de la CVS, adscritos al Área de Licencias y Permisos, el día 30 de agosto del 2019, realizaron visita a los puntos críticos de inadecuada disposición de residuos, que se encuentran ubicados en diferentes lugares de la zona rural y urbana del municipio de Tierralta.

Los puntos verificados e inspeccionados fueron los siguientes:

Punto No 1: Se ubica sobre la margen derecha de la vía que del casco urbano del municipio de Tierralta conduce al corregimiento de Palmira en inmediaciones del barrio Nuevo Oriente, en las Coordenadas, 8° 9' 34,68" de latitud Norte y 76° 2' 51,14" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No 1



Fig. N° 1 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



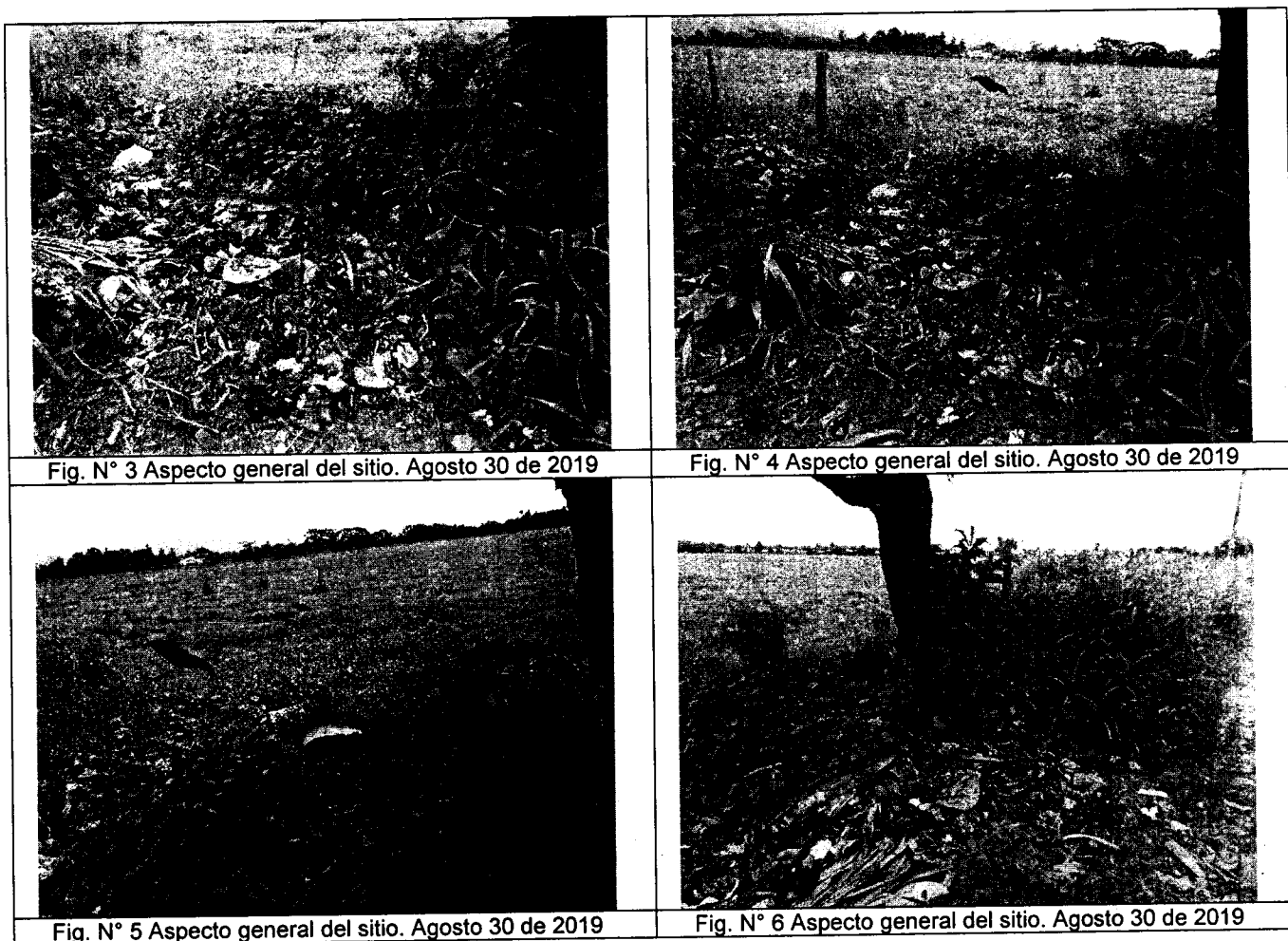
Fig. N° 2 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° 11331

FECHA: 03 OCT. 2019



En el punto crítico N° 1 se pudo evidenciar que se sigue presentando inadecuada disposición de residuos sólidos, aunque es importante mencionar que se ha presentado una reducción de la colocación de los mismos, aunque posiblemente por el crecimiento de la vegetación, algunos residuos se encuentran cubiertos por estas y no se logran observar. Al momento de la visita se encontraron botellas plásticas, bolsas plásticas, pedazos de tejas de fibrocemento ("Eternit"), residuos de alimentos, colchón, pañales desechables, envolturas de alimentos, poliestireno expandido ("icopor"), entre otros.

Punto No 2: Se ubica sobre la margen derecha de la vía que del casco urbano del municipio de Tierralta conduce al corregimiento de Palmira en inmediaciones del barrio Nuevo Oriente, en las Coordenadas, 8° 9' 26,24" de latitud Norte y 76° 2' 44,55" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No 2

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ^{MG} 1 1 3 3 9

FECHA: 30 de Agosto 2019



Fig. N° 7 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



Fig. N° 8 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



Fig. N° 9 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



Fig. N° 10 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



Fig. N° 11 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019



Fig. N° 12 Aspecto general del sitio. Agosto 30 de 2019